

---

# EL HORNERO

REVISTA DE ORNITOLOGÍA NEOTROPICAL



Establecida en 1917  
ISSN 0073-3407

Publicada por Aves Argentinas/Asociación Ornitológica del Plata  
Buenos Aires, Argentina

## Aves productoras de guano Anónimo 1922

Cita: Anónimo (1922) Aves productoras de guano. *Hornero* 002 (04) : 311-312

[www.digital.bl.fcen.uba.ar](http://www.digital.bl.fcen.uba.ar)  
Puesto en línea por la Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales  
Universidad de Buenos Aires

Se cita el caso de tres cazadores de Monte Grado, en Lombardía, quienes, al fin del otoño, capturaron en un día solo 300 kilos de golondrinas. Para hacer aun más rápida la destrucción, se recurre a la electricidad.

Se sabe que las golondrinas se reúnen durante algunos días en la orilla antes de cruzar el Mediterráneo. Se colocan entonces postes, cerca de la costa, ligados entre sí por alambres y cuando las pobres llegan para descansar se hace pasar una fuerte corriente eléctrica, la que fulmina de un golpe varios centenares, los que no hay más que recoger. Los Sres. Vian y Petit refieren el caso de una matanza de este género. En un día, cerca de Marsella, por medio de una instalación de baterías eléctricas, se pudo fulminar 10.000 golondrinas, que fueron enviadas a París para adornar los sombreros de las damas; 2.600 pudieron ser cuereadas y las 7.400 sobrantes tuvieron que tirarse.

#### AVES PRODUCTORAS DEL GUANO



Una colonia de Cormoranes (Biguaes) *Phalacrocorax Bougainvillei* (Less.) en las islas Ballestas y Chincha (costa del Perú).

Entre los años 1850 y 1872 se han exportado de esas islas, casi once millones de toneladas de guano.

(De Robert T. Coker, en Proceedings U. S. Nat. Museum, vol. 56).

**Nueva reglamentación de la caza en la provincia de Buenos Aires.**—Nuestro consocio Dr. Carlos A. Marelli, director del Jardín Zoológico de La Plata, ha formulado, a solicitud del director de Ganadería y Agricultura, un proyecto de reglamentación de la caza, que fué aprobado recientemente por el gobierno de la provincia. Contiene, entre otras disposiciones, las siguientes, que tienden a evitar la extinción de algunas especies:

“La caza de la perdiz y la martineta queda absolutamente prohibida durante el año 1922 en las secciones 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>; en el año 1923, en las secciones 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>, y en el año 1924, en las secciones 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>, alternándolas en los años sucesivos en la misma forma.

“Con el fin de evitar la cacería en vasta escala, se establece que cada cazador no podrá cazar diariamente más de 24 perdices comunes, 6 martinetas, 6 palomas de monte, 6 gallaretas, 2 cisnes, 2 gansos y 12 patos.

Desde el 1.º de octubre hasta el 30 de abril se prohíbe la caza de las siguientes especies: guanacos, ciervos, gamos, carpinchos, nutrias, lobos marinos y de los ríos, zorros, zorrinos, cuises; permitiéndose el aprovechamiento de sus pieles únicamente en los meses de abril, mayo, junio y julio, o sea, en el período de invierno, que es cuando los animales pelíferos tienen mayor valor.

“Se prohíbe igualmente la caza de las hembras de estas especies durante la época de la preñez y especialmente la venta de mulitas y peludos hembras desde el 1.º de mayo hasta el 31 de octubre.

“Queda prohibida absolutamente la caza de los animales útiles a la agricultura y ganadería, tales como los conocidos con el nombre de gallinetas, macáes, gaviotas, tero, tero real, jacana, cigüeña, bandurria, cuervo, chajá, carancho, chimango, gavilán, haleón, aguilucho, buho, lechueita, dormilón, picaflor, cuclillo, urraca, carpintero, caminera, hornero, titiriti, pajero, boyero, pico de plata, pecho amarillo, piojito amarillo, siete colores, benteveo, churrinche, sirirí, tijereta, rechinador, golondrina, ratona, calandria, piojito azulado, cachirlas, siete cuchillas, chingolo, misto, jilguerrillo, siete vestidos, tili, cabeza amarilla, boyerito, etc., exceptuándose de esta prohibición las cotorras y gorriones”.

“Se prohíbe, además, por tiempo indeterminado, en el territorio de la provincia, la caza del batitú; hasta el año 1927; la de todo chorlo o chorlito, y se permite la caza de la becasina en los años 1923, 1925, 1927, etc., y así sucesivamente.

“Queda absolutamente prohibida la caza de garzas, mirasoles, brujas, garcitas, hocos y gaviotas, para utilizar sus plumas en la moda, prohibiéndose la exportación de cualquiera de estos productos”.

---

**NOTAS BIOLÓGICAS SOBRE AVES DE TUCUMAN.** — Reproducimos los siguientes datos del importante trabajo presentado al Congreso Científico del Centenario, por nuestro consocio Sr. Luis Dinelli, y del que hemos publicado ya algunos capítulos en las primeras entregas:

**Planesticus amaurochalinus** (Cab.). “Zorzal blanco”. — Como todos los túrdidos, construye su nido con pajas húmedas, casi maceradas en el barro, de donde el ave suele recogerlas. Es algo menos voluminoso que el del *P. rufiventris*, pero siempre macizo y fangoso; la parte interna muy cóncava, prolijamente concluida y tapizada con abundantes erines. Ambas especies viven en los mismos lugares, por lo que los coleccionistas deben tener un cuidado especial para reconocer los verdaderos autores de un nido; pues la diferencia entre los huevos de ambas especies no permite una separación certera. Si bien los huevos de *P. amaurochalinus* son generalmente más claros y más pequeños, esto sólo puede distinguirse cuando son lotes separados, pues siendo mezclados los huevos de varias especies de túrdidos es imposible reconocerlos.

Esta especie pone dos o tres huevos, de fondo blanco azulado, enteramente salpicados de color canela claro con algunos puntos oscuros, más abundantes en el polo obtuso.

Diámetro: 30 x 21 y 26 x 18 m. m.

En los nidos de este túrdido se encuentran huevos del tordo (*Molothrus bonariensis*).

Nidifica durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Es sedentario y muy común en todas las regiones del norte, hasta una altura de 2.000 metros, pero algo raro en la zona muy seca.

**Planesticus fuscater amoenus** (Hellm.). “Zorzal”. — El nido de esta especie es sumamente voluminoso y fuerte; formado, primero, con el material común que recoge en abundancia a lo largo y en las orillas de las aguas de las quebradas. El interior tapizado con erines, siendo muy lisa la parte cóncava.